

CLIMA PARA HOY

Soleado
28°
MÁXIMA
11°
MÍNIMA
Máxima/mínima récord:
 29°C (1951) / -1°C (1966)

VIERNES
26° 11°
MÁXIMA MÍNIMA
SÁBADO
25° 8°
MÁXIMA MÍNIMA
FASES LUNARES

Llena
 9 enero

Nueva
 23 enero

DÍAS
TRANSCURRIDOS
26
DÍAS
POR TRANSCURRIR
340
HOY ES SANTO DE...

 Roberto,
 Paula, Gabriel,
 Paulina, Tito,
 Timoteo,
 Gonzalo,
 Esteban,
 Marco, Isaura
 y Teógenes.

ASÍ TEMBLÓ AYER

De acuerdo al reporte de la USGS de California, éstos fueron los sismos más significativos registrados el día de ayer en la región:

MAGNITUD | HORA

No se registraron movimientos sísmicos de más de 3 grados Richter.

Descarta 'congelar' ley en el Congreso

 POR GERARDO FRAGOSO M.
 gfragoso@lacronica.com

La iniciativa de reforma a la ley del Servicio Civil no se encuentra congelada, aseguró el presidente de la comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, Juan Bautista Montejano De La Torre, quien aseveró que en los próximos días se convocará a discutirla.

Montejano explicó que la propuesta ya está en manos del ente parlamentario que comanda: "Cuando se deposita (una iniciativa) por oficialía de partes, se va a la presidencia del Congreso, y de ahí la turnan a la comisión correspondiente, en éste caso la de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, la cual presido".

"Dicha iniciativa ya la platicamos con la fracción parlamentaria, con la presidencia del Congreso, y estamos a punto de abordarla", indicó.

"En los próximos días, habremos de convocar a un foro de análisis, con los ayuntamientos, con la representación del Ejecutivo y con el sindicato porque, de entrada, ésta iniciativa no estuvo consensada", afirmó.

"Será una discusión que tenga que ver con las partes, con el análisis de la ley, artículo por artículo, y que el Sindicato participe, que los ayuntamientos hagan sus aportaciones, porque en una iniciativa de ésta naturaleza, que lleva consigo una reforma a las condiciones de los trabajadores, se requiere un debate muy amplio", consideró.

"Es una iniciativa donde hay un involucramiento, hay una corresponsabilidad de las instancias de gobierno y del Congreso, del sindicato de burócratas, que tenemos que debatirla y analizarla bien, para dic-

Asegura Montejano de la Torre que se las enviaron en tiempos que el Ejecutivo sabe es imposible abordarla



Las propuestas de reformas a la Ley del Servicio Civil provocó hace unos meses protestas de parte de la burocracia.

LA REFORMA

Aseguran que la iniciativa no está bloqueada, sino que se encuentra en análisis por parte del Congreso.

Será una discusión que tenga que ver con las partes, con el análisis de la ley, artículo por artículo, y que el Sindicato participe..."

JUAN BAUTISTA MONTEJANO
 DIPUTADO LOCAL.

taminarla en el momento que sea preciso", agregó.

"Tendrán que integrarse, necesariamente, a invitación nuestra, los organismos empresariales, las universidades, y la misma sociedad civil. Debe ser una mesa amplia", delineó.

"Ya lo platicamos con el Sindicato, ya lo vimos tam-



El diputado Juan Bautista Montejano de la Torre asegura que la iniciativa de reforma a la Ley del Servicio Civil no está "congelada".

bién con el Ayuntamiento de Mexicali, y ellos están de acuerdo en que nos reunamos, en que la comisión cite (a ese diálogo), y hagamos una discusión amplia de ésta iniciativa", manifestó.

El congresista capitalino rechazó que la iniciativa esté siendo bloqueada: "No está congelada. Apenas a principios del mes de diciembre fue depoi-

tada, pero nos la mandan en tiempos que el mismo Ejecutivo sabe que es imposible abordarla".

"¿Por qué?, porque en ese mes tenemos la revisión de las leyes de ingresos de ayuntamientos, la del Estado, el análisis del presupuesto de egresos del Estado, los organismos autónomos, los paraestatales", precisó el diputado.

Disminuirán el rezago legislativo

El próximo 30 de enero, la comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, sesionará para atender las diversas iniciativas que permanecen pendientes de ser dictaminadas, entre las que destaca la que reduce los tiempos para declarar ausencia y presunción de muerte de un desaparecido.

Respecto a ésta, el presidente del citado órgano parlamentario, Juan Bautista Montejano De La Torre, explicó la motivación que tiene la reforma a los artículos 661 y 697 del Código Civil del Estado.

"La ley no ayuda mucho, y más en estos tiempos, que hay cientos o miles de desaparecidos por diferentes circunstancias. Entonces, se hace necesario que legislemos en favor de esas familias que tienen hijos, padres, hermanos, esposos, desaparecidos", manifestó.

Explicó: "Para poder una familia ir ante el juez a solicitar la declaración de ausencia, el mínimo de tiempo son dos años; y, para declarar la presunción de muerte, son seis años".

"Eso, en otros tiempos, hace 10, 15 o 20 años, era funcional, porque no teníamos tantos desaparecidos, tantos muertos, no teníamos la guerra fratricida que se está dando en este país, y la sociedad exige que sus legisladores vayan acorde a lo que se está dando en la sociedad", aseguró.

La idea, delineó, es que se reduzca, de dos a un año, el tiempo necesario para pedir la declaración de ausencia, y de seis a dos años, a partir de ésta, para que un juez pueda declarar la presunción de muerte.

Además de la ya explicada, hay otras iniciativas pendientes de dictaminar.

- GERARDO FRANCO